I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001638

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 08 NOV 2017

V I S T O S:

El Ordinario Nº400/714/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°505/022/2017 del Departamento de Derechos de Aseo; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
53		$ 106.761.-	$ 21.352.-	$ 8.541.-	13/11/2017
54		$ 275.146.-	$ 30.000.-	$ 20.429.-	13/11/2017
55		$ 144.560.-	$ 28.912.-	$ 11.565.-	17/11/2017
56		$ 254.322.-	$ 40.000.-	$ 30.617.-	17/11/2017
57		$ 140.182.-	$ 12.616.-	$ 10.631.-	22/11/2017
58		$ 64.803.-	$ 20.000.-	$ 8.961.-	23/11/2017
59		$ 876.822.-	$ 78.914.-	$ 66.492.-	23/11/2017
60		$ 254.322.-	$ 50.864.-	$ 16.955.-	27/11/2017
61		$ 474.273.-	$ 200.000.-	$ 45.712.-	30/11/2017

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran adjuntos y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia de los convenios estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001638

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados (9)
Página Web.